

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-95/2013 /

COLINA, 16 de enero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 52/2013 de fecha 16.01.13, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública del proyecto denominado "Otorgamiento de permiso precario para venta de seguro automotriz obligatorio de permisos de circulación vía IN HAUSE, período año 2013" ID-2686-2-LE13. **2)** Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmado por la Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Tránsito y el Secretario Municipal como Ministro de Fe. **3)** Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "**Otorgamiento de permiso precario para venta de seguro automotriz obligatorio de permisos de circulación vía IN HAUSE, período año 2013**" ID-2686-2-LE13, y, apruébase las bases administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: 16 de enero de 2013 en portal público www.mercadopublico.cl
b) Consultas: desde el 16 al 21 de enero de 2013 a las 12:00 horas en www.mercadopublico.cl
c) Respuestas y aclaraciones: Desde el 22 de enero de 2013, a las 16:30 horas, en portal www.mercadopublico.cl.
d) Cierre de las ofertas: 25 de enero de 2013 a las 16:20 horas, en portal Mercado Público.
e) Apertura de la propuesta: el 25 de enero de 2013, desde las 16:30 hrs. en portal www.mercadopublico.cl
g) Adjudicación: desde el 01 de febrero de 2013 (fecha estimativa), desde las 17:00 horas en portal www.mercadopublico.cl.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Director de SECPLAN (S)
- Directora de Tránsito
- Asesora Jurídica (S)
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Director de Tránsito
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo